

## **GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.**

---

### PROXY PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se certifica que el suscrito accionista, con derecho a voto en Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("GFNORTE"), ha designado al Lic. David Suárez Cortazar, Director General de Finanzas, o en su lugar \_\_\_\_\_ como su representante para emitir todos los votos y expresar las aprobaciones o desaprobaciones que dicho miembro tendrá derecho a emitir o expresar en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 4 de julio del 2014 a las 11:00 hrs., en el edificio marcado con el número 3000 Sur de la Avenida Revolución, Colonia Primavera, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México, y en las reuniones legales que surjan del mismo, y para todos los fines previstos por los Estatutos Sociales y la convocatoria de la Asamblea Anual de Grupo Financiero Banorte.

Las acciones representadas por este Proxy ascienden a \_\_\_\_\_ acciones y serán sometidas a votación, de conformidad con las instrucciones que se indican a continuación. Todas las acciones representadas por este proxy se votarán según lo especificado por el accionista. Sin embargo, si no se dan instrucciones, el proxy votará A FAVOR de las propuestas contenidas en este documento. En ningún caso, este proxy será válido por un periodo mayor a 30 días después de la primera reunión celebrada.

Para más detalles relacionados con los siguientes puntos del orden del día, favor de consultar el documento adjunto: "AGEA - Propuestas de Resoluciones Julio 4, 2014".

# GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

## Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

I.	Discusión y, en su caso, aprobación para modificar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad a efecto de cambiar la denominación social de Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y Pensiones Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, por la de Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, respectivamente, y por consecuencia, autorización para suscribir el nuevo Convenio Único de Responsabilidades.	A favor: Abstenciones: En contra:
II.	Discusión y, en su caso, aprobación para reformar los estatutos sociales de la Sociedad, a fin de adecuarlos al Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero del 2014, y por consecuencia, autorización para suscribir el nuevo Convenio Único de Responsabilidades; asimismo, aprobar el canje total de los títulos de acciones representativos del capital social de la sociedad, con la finalidad de que contengan los requisitos previstos por el artículo Décimo Primero de los estatutos sociales.	A favor: Abstenciones: En contra:
III.	Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.	A favor: Abstenciones: En contra:

Este proxy será revocable en cualquier momento, a petición de los accionistas votantes firmantes.

\_\_\_\_\_  
Firmado por:

Empresa:

Fecha: